



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00332612- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por el Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, con el fin de designar el Tribunal que evaluará la Tesis presentada por la estudiante **Jeanette Filiberta Nangles Machado, DNI 25715201**, titulado: “**Asesorías virtuales para el desarrollo de las competencias digitales en los ingresantes una Universidad del Departamento de Lima, 2020. Lima – Perú**” dirigida por la Mgter. Ana Zoila Nomberto Luperd y como co-directora la Mgter . Silvana Balarezo Perea; y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para integrar el Tribunal de Tesis a los profesores: Mgter. Victor Hugo Sajoza Juric, Mgter. María Ruiz Juri y Dr. Agustín Ignacio Aranciaga como miembros titulares y a los profesores: Mgter. Gabriela Sabulsky, Mgter. María Eugenia Danieli y Mgter. María Alejandra Ambrosino como miembros suplentes.

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar como miembros del Tribunal de Tesis de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de **Jeanette Filiberta Nangles Machado, DNI 25715201**, a los profesores: Mgter. Victor Hugo Sajoza Juric, Mgter. María Ruiz Juri y Dr. Agustín Ignacio Aranciaga como miembros titulares y a los profesores: Mgter. Gabriela Sabulsky, Mgter. María Eugenia Danieli y Mgter. María Alejandra Ambrosino como miembros suplentes.

ARTICULO 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.

